



La Floresta, 24 de Febrero de 2022.

## RESOLUCIÓN N° 22/079

Acta 006/2022

**VISTO:** que por EE 2022-81-1290-00180 caratulado “Laura De Carlo Primer Campamento Pedagógico Docente 2 y 3 de abril de 2022, formación inmersiva para Docentes, Coordinadores, Directores y todo Actor Educativo interesado en resignificar su formación. Villa Bautista La Tuna, Km 65 de la Ruta Interbalnearia”

**CONSIDERANDO:** I) que por la temática del Campamento, las/os prestigiosos/as Conferencistas, Talleristas, Curadoría, así como la organización y metodología, se constituye en un valioso aporte para la ciudadanía de la jurisdicción, II) que la proposición que realizan es innovadora, lúdico – educativa, e integra los bienes locales existentes en una propuesta generadora de una sinergia positiva en favor de los recursos ambientales propios del sitio, su valorización y recuperación, III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.


**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Declarar de Interés Municipal el 1er. Campamento Pedagógico Docente, de formación inmersiva para docentes, coordinadores, directores y todo actor educativo interesado en resignificar su formación que se llevará a cabo 2 y 3 de Abril de 2022 en la locación de Villa Bautista – Campamento Buscabichos del Balneario La Tuna.
- II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Cultura – Áreas de Formación Cultural y Promoción Cultural, Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Concejal

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Concejal

  
Lorenza Bixelli  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal